



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 23 de noviembre de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-91879-2023 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación del vehículo oficial Dominio  
PDX 274, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del  
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 158/23 se realizó el llamado  
correspondiente a la Compra Directa N° 276/2023.

Que se difundió el procedimiento en el portal de compras de Gobierno de la  
provincia, y se cursaron las invitaciones.

Que con fecha 21 de noviembre del corriente año opero la recepción de ofertas.

Que, ante la falta de concurrencia y la proximidad del cierre de ejercicio  
económico y financiero 2023, corresponde declarar "desierta" la Compra Directa N° 271/2023 RAF  
101, mediante acto administrativo conforme a lo previsto en el Artículo 32 inc. b) de la Ley  
Provincial N° 1015.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos  
Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II, N° 188/2023 y N° 565/2023 –  
Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Compra Directa N° 276/2023 RAF 101, referente a la  
reparación del vehículo oficial Dominio PDX 274, dependiente de la Secretaría de Ceremonial,  
Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos  
expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto las actuaciones del expediente electrónico E-91879-2023,

///...2

M.J.G.
VU



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

Ámbito: MJG, invalidando la Nota de Pedido N° 323/23 - RAF 101 y su correspondiente  
comprobante de Imputación Preventiva N° 769/23.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 165/2023.-

M.J.G.
VU



Andrea Alejandra ASTUDILLO  
Subsecretaria de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones  
Institucionales - M.J.G.